ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ESTUDIO PREVIO N° 01463 de 2023

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 por medio del cual se establece que la Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. La Gobernación de Casanare realizó el análisis del sector Servicios desarrollando aspectos que se reflejan en este documento.

OBJETO DEL CONTRATO:

GARANTIZAR EL DESARROLLO DE CINCO ENCUENTROS SECTORIALES PARTICIPATIVOS DIRIGIDOS AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACION, Y REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACION; ENFOCADOS AL ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "ES EL TIEMPO DE CASANARE, PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE", A CORTE DE 31-12-2022.

Sector al que pertenece el objeto del presente contrato: Prestación de bienes y servicios.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado corresponde a CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($46.640.000,00)., el cual se estructuró teniendo en cuenta cantidades, precios unitarios más bajos por ítems o globales conforme a los precios del mercado valorados a través de cotizaciones solicitadas, de las que se efectuó la comparación y establecieron valores para las actividades.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

La entidad analiza, tal como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, se analizaron los datos de desempeño del sector, los indicadores de coyuntura del sector servicios, la participación del Producto Interno Bruto y PI Industrial, entre otros aspectos tal como se indica a continuación:

El sector terciario o de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen un bien tangible, pero que son necesarias para el dinamismo de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que el sector terciario se considera no productivo, puesto que no

indispensable aclarar que el sector terciario se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso y producto interno bruto nacional.

En el ámbito comercial, interviene el desarrollo de una orden o contrato: llámese de servicios, obra, trabajo, compra, suministro, etc., que se ejerce a partir de la firma y perfeccionamiento del mismo, hasta su liquidación. En el caso particular a contratar se analiza el comportamiento dentro de la economía del sector de servicios sociales, comunales y personales, y de las principales variables económicas; con el fin de identificar factores que puedan ser relevantes en el proceso de contratación.

Los indicadores nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual, reflejan la siguiente información al mes de marzo de 2023:

Indicadores económicos

Dólar TRM $4.744,44 Marzo 24	UVR 337,18 Marzo 23	DTF (EA) 13,20 % Marzo 21
Desempleo (Total Nacional) 13,7% Enero 2023	IPC (Índice de Precios al Consumidor) 1,66% Febrero 2023	Variación PIB (Producto Interno Bruto) 7,5% 2022 P*
Salario mínimo $1.160.000 2023	Café (Dólar por libra) US$ 2,24 Marzo 24	Petróleo WTI (Dólares por barril) US$ 69,27 Marzo 24

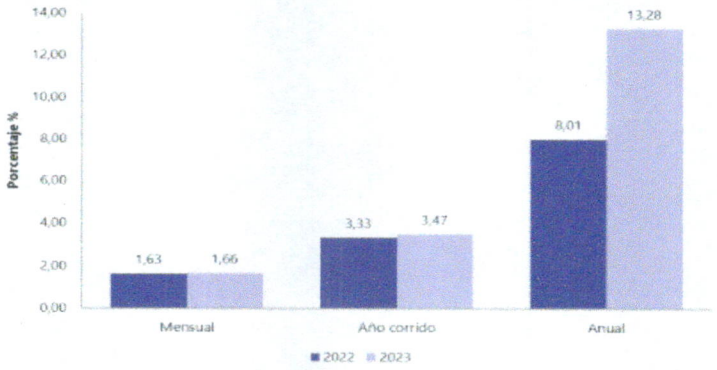
Fuente: DANE

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico. Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de febrero de 2023, el IPC registró una variación de 1,66% en comparación con enero de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,66%): Educación (8,50%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,04%), Transporte (1,99%), Bienes y servicios diversos (1,97%) y, por último, Restaurantes y hoteles (1,71%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,60%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,29%), Salud (1,26%), Recreación y cultura (1,19%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,95%), Prendas de vestir y calzado (0,93%) y, por último, Información y comunicación (-0,07%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según d siones de gasto
Febrero 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	4,48	0,18	8,50	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,60	0,10	2,04	0,09
Transporte	12,93	1,13	0,15	1,99	0,26
Bienes y servicios diversos	5,36	1,26	0,07	1,97	0,10
Restaurantes y hoteles	9,43	2,22	0,22	1,71	0,18
TOTAL	100,00	1,63	1,63	1,66	1,66
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,26	0,59	1,60	0,32
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,77	0,01	1,29	0,02
Salud	1,71	1,18	0,02	1,26	0,02
Recreación y cultura	3,79	0,83	0,03	1,19	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,71	0,23	0,95	0,29
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,23	0,04	0,93	0,03
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 1,36 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,47%): Educación (8,50%), Transporte (6,05%), Restaurantes y hoteles (4,87%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,10%) y, por último, Bienes y servicios diversos (3,94%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,91%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,77%), Recreación y cultura (2,69%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,44%), Prendas de vestir y calzado (1,34%) y, por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro .. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	4,48	0,18	8,50	0,32
Transporte	12,93	3,00	0,39	6,05	0,77
Restaurantes y hoteles	9,43	4,67	0,46	4,87	0,51
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	5,60	0,22	4,38	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	7,18	1,26	4,10	0,81
Bienes y servicios diversos	5,36	2,56	0,14	3,94	0,21
TOTAL	100,00	3,33	3,33	3,47	3,47
Salud	1,71	2,12	0,04	2,91	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,49	0,03	2,77	0,05
Recreación y cultura	3,79	1,42	0,05	2,69	0,09
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,17	0,38	1,44	0,44
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,31	0,18	1,34	0,04
Información y comunicación	4,33	0,17	0,01	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,85 puntos porcentuales a la variación total.

PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.

- Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

Tabla . Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022pr / 2021p	2022pr-IV / 2021p-IV	2022pr-IV / 2022pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades n o diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 8,3%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 7,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,3%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 4,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,7%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece -0,04%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Tabla 11. Acti dades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7,0	2,9	-0,04
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	9,3	4,8	-1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**8,3**	**3,9**	**-0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Administración pública y defensa

Para el año 2022pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,8%.
- Educación crece 4,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,8%.
- Educación crece 1,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,3%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,2%.
- Educación decrece 0,2%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla . Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022pr / 2021p	2022pr-IV / 2021p-IV	2022pr-IV / 2022pr-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5,8	0,8	0,2
Educación	4,0	1,1	-0,2
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,8	2,9	0,9
Administración pública y defensa [1]	**4,9**	**1,4**	**0,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

p provisional

Pr preliminar

[1] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Encuesta Mensual de Servicios EMS enero 2023

En enero de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2022.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2023p

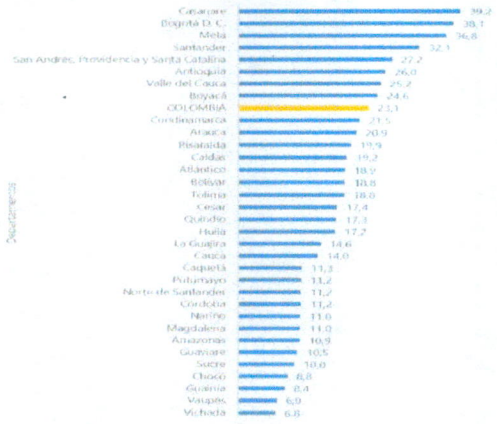


Fuente: DANE – EMS

ANÁLISIS DE DEPARTAMENTAL

El PIB nacional presenta un crecimiento de 10,7% en 2021pr con respecto al 2020p. De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 11 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destacan los departamentos de La Guajira con 32,5%, Bolívar con 13,9%, Antioquia con 13,7% y Cundinamarca con 11,6% (ver Gráfico). Por su parte, de los 21 departamentos restantes y Bogotá D.C. que crecen por debajo del nacional, se destacan Bogotá D.C con 10,6%, Valle del Cauca con 9,8%, Santander con 9,5%, Boyacá con 8,3% y Casanare con 1,2%.

Gráfico Producto Interno Bruto departamental por habitante*Millones de pesos a precios corrientes 2021P



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
*La población corresponde a la actualizada en el CNPV 2018

En la región Oriental, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida (21,1%); industria manufacturera (15,5%) y administración pública y defensa, educación y salud (8,6%).

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

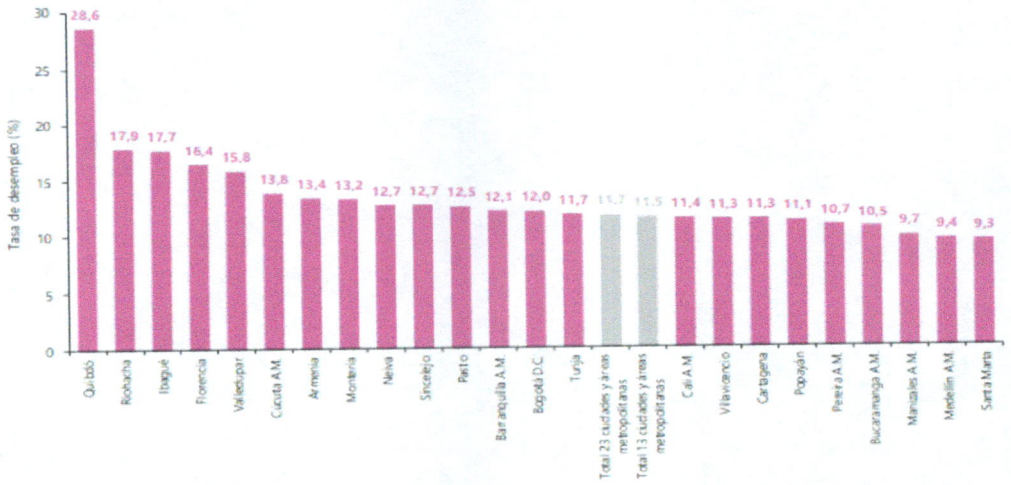
Desempleo

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre móvil noviembre 2022 - enero de 2023 fue 11,2%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2021 - enero de 2022 (12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 63,5%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente al trimestre móvil noviembre 2021 – enero de 2022 (62,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,4%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2021 - enero de 2022 (54,7%).

Para el trimestre móvil noviembre 2022 – enero 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (28,6%),

Riohacha (17,9%) e Ibagué (17,7%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Santa Marta (9,3%), Medellín A.M. (9,4%), y Manizales A.M. (9,7%).

Gráfico . Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre 2022- enero 2023



Fuente: DANE, GEIH.

Análisis de la demanda

Para efectos de determinar el análisis de la demanda, la Gobernación de Casanare tiene en cuenta la experiencia comprobada de haber ejecutado objetos contractuales similares, por lo tanto, se requiere que el contratista cuente con la experiencia e idoneidad suficiente para garantizar la calidad del servicio.

La entidad debe tener en cuenta las condiciones en las cuales fueron adquiridos en el pasado los bienes o servicios objeto del presento proceso de contratación y como lo han hecho otras entidades. El volumen o cantidad del producto será especificada en las condiciones generales de contratación del presente estudio previo.

Además para la realización del análisis de la demanda se analizaron las escenarios en los que la Gobernación y otras entidades han contratado bienes y servicios para objetos que si bien no son similares (ya que en el período analizado no se encuentran objetos equivalentes o similares demandados por diferentes entidades públicas), involucran actividades dentro del mismo sector económico y requieren experiencias relacionadas por parte de los contratistas; adelantados entre el 2018 y el 2022, los cuales se relacionan a continuación:

N° PROCESO	TIPO PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTIA
CAS-OAJ-MC-064-2022	Contratación Mínima cuantía	Liquidado	Gobernación de Casanare	GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE TALLERES TEÓRICO-PRÁCTICOS ENFOCADOS A LA SOCIALIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 2023 "ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE", Y A LA ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y TÉCNICA QUE COMPETE AL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN, EN EL MARCO DEL XXI CONGRESO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA-CASANARE.	Yopal- Casanare	$ 64.973.000
CAS-OAJ-MC-062-2022	Contratación Mínima cuantía	Liquidado	Gobernación de Casanare	GARANTIZAR LA ARTICULACIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN CON LOS DIECINUEVE CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN PARA REALIZAR SEGUIMIENTO DESDE EL CONTROL SOCIAL A LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE", EN LOS DIFERENTES SECTORES EN LA VIGENCIA 2021 Y PRIMER TRIMESTRE 2022.	Yopal- Casanare	$ 39.000.000
1984-2021	Contratación Mínima cuantía	Liquidado	Gobernación de Casanare	BRINDAR ORIENTACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA EVALUACIÓN DESDE EL CONTROL SOCIAL AL PLAN DE DESARROLLO "ES EL TIEMPO DE CASANARE, PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE 2020-2023", DIRIGIDA A LOS CONSEJEROS DEPARTAMENTALES DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	Yopal- Casanare	$ 39.947.200
CAS-OAJ-MC-034-2021	Contratación Mínima cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	Gobernación de Casanare	REALIZAR ACTIVIDADES LÚDICO RECREATIVAS, CULTURALES Y PEDAGÓGICAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.	Yopal- Casanare	$ 50.000.000
1736-2019	Contratación Mínima cuantía	Liquidado	Gobernación de Casanare	GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LOS CONSEJEROS NACIONALES, TERRITORIALES, DEPARTAMENTALES DE PLANEACIÓN EN EL XIX CONGRESO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN DE CASANARE "UNA NUEVA GESTA LEBERTARIA POR LA PLANEACION Y EL DESARROLLO DE NUESTRO TERRITORIO". EN EL MUNICIPIO DE RECETOR.	Yopal- Casanare	$ 50.938.000
1644-2019	Contratación Mínima cuantía	Liquidado	Gobernación de Casanare	GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE VEINTIDOS (22) INTEGRANTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACION DE CASANARE, EN XXIII CONGRESO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION "PLANEACIÓN PARTICIPATIVA, PAZ Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS" A REALIZAR EN LA CIUDAD DE CALI-VALE.	Yopal- Casanare	$ 49.060.000
1315-2018	Contratación Mínima cuantía	Liquidado	Gobernación de Casanare	REALIZAR XVII CONGRESO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE PLANEACION, PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS CONSEJEROS TERRITORIALES Y DEPARTAMENTALES DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	Yopal- Casanare	$ 43.730.000

FUENTE: Sistema Electrónico SECOP

De acuerdo a la guía de Colombia compra eficiente, se efectúa la identificación de los riesgos del proceso de contratación. De acuerdo a la guía para la elaboración para realizar estudios del sector G-EES-02. En los procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Análisis de la Oferta

Para efectos de determinar el análisis de la oferta, la Gobernación de Casanare tiene en cuenta la experiencia comprobada de haber ejecutado objetos contractuales similares, por lo tanto, se requiere que el contratista cuente con la experiencia e idoneidad suficiente para garantizar la calidad del servicio.

A continuación, se presenta la información proveniente de la oferta del mercado del servicio a contratar, donde para definir el análisis de la oferta, se tuvo en cuenta las especificaciones técnicas consignadas en el requerimiento de la necesidad presentada, por la Dirección técnica de Política sectorial, donde se solicitó mediante correo electrónico a diferentes empresas que proveen los servicios que requiere la Administración Departamental, tomando como referencia dichas especificaciones que se pueden observar en las Especificaciones Técnicas:

#	NIT	Razón Social	CIIU	Registrado SECOP II	Tipo de Organización	Ciudad
1	900101328-9	CORPORACIÓN EDUCATIVA EASY	I5621	SI	Microempresa	Yopal
2	900500566-7	FUNDACIÓN MÚSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE	N8230	SI	Microempresa	Yopal
3	900094981-8	FUNDACIÓN EL REPIQUE	N8230 P8553	SI	Microempresa	Yopal

Una vez realizada la consulta, de quienes pueden desarrollar a cabalidad el objeto contractual, encontramos empresas cuyo objeto social guarda relación con el objeto a contratar, por lo que podemos inferir que el mercado es muy amplio, lo que garantiza la satisfacción de la necesidad, en cuanto al cumplimiento de los objetivos de economía y calidad del servicio adquirido, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 33 "Promoción del acceso de las MiPymes al mercado de compras públicas se identifican las MIPYMES que podrán ser potenciales proveedores directos o indirectos, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación" de la Ley 2069 de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".

2. ASPECTOS REGULATORIOS

La modalidad de selección se encuentra fundamentada en las siguientes Normas Constitucionales legales y reglamentarias:

El artículo 209 de la Constitución Política de la República de Colombia, delegan las entidades territoriales como órganos autónomos para la gestión de sus intereses, garantizar el cumplimiento de los principios orientados de la función pública administrativa contemplados como son: la igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, parcialidad y publicidad.

Artículo 298 de la Constitución Política de la República de Colombia. Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos sectoriales y planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

Artículo 303 de la Constitución Política de la República de Colombia en cada uno de los departamentos habrá un gobernador que será jefe de la administración seccional y representante legal del departamento.

La ley 80 de octubre 28 de 1993, por la cual Se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, señala en su Artículo 2, define a los departamentos como una de las entidades públicas de las cuales estarán sujetas a las disposiciones de dicho estatuto.

La ley 1150 de Julio 16 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con los recursos públicos, establece en su artículo primero que dicha Norma tiene por objeto introducir modificaciones en la ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda la contratación con recursos públicos.

El decreto 1082 de 2015. Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

La ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de gestión pública.

La Ley 152 de 1994, en el artículo 33 estableció que son instancias de Planeación en las Entidades Territoriales los Consejos Territoriales de Planeación Municipal, Departamental, Distrital, o de las Entidades Territoriales Indígenas, y aquellas dependencias equivalentes dentro de la estructura administrativa de las entidades territoriales que llegaren a surgir en aplicación de las normas constitucionales que autorizan su creación.

El contrato de servicios es un contrato comercial qué consiste en que por un lado hay una parte que se obliga a cumplir a favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de bienes o servicios, a cambio de un pago o contraprestación, es decir, una persona se compromete a proveer bienes o servicios a otra a cambio de un pago.

3. ASPECTO TÉCNICO

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 152 de 1994 y la Sentencia C-524/03, y en respuesta a la solicitud radicada por el Consejo Departamental de Planeación CODEPLA, requiere garantizar la realización de cinco Encuentros Sectoriales Participativos conducentes a la realizar desde el control social el análisis de los resultados de la ejecución del Plan de

Desarrollo 2020-2023 "Es El Tiempo De Casanare, Productivo, Equitativo y Sostenible", a corte 31-12-2022.

De conformidad a lo establecido en el documento de Especificaciones Técnicas

4. ASPECTO INTERNACIONAL

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel departamental obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

5. ANÁLISIS DE RIESGOS

Al analizar los diferentes riesgos que otras entidades consideran de acuerdo con el objeto que nos ocupa en el presente estudio del sector, la Gobernación de Casanare establece la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en el proceso de contratación, son los siguientes:

(Ver anexo Matriz de riesgo)

MAYRA ASTRID GONZALEZ OVALLE
Directora Técnica de Política Sectorial